



## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

### Considerando

- 1- Que consideran los Sres. Directores la necesidad de conocer a fondo sobre los motivos, justificaciones o condiciones que privaron para la instalación del sistema de monitoreo, control y seguimiento satelital en la Oficina de San José.
- 2- Que desde su perspectiva, dicho Centro de Control y Monitoreo debería encontrarse ubicado en la Sede Central del Instituto ó bien en el Centro Náutico Pesquero del INA, en razón de la capacidad instalada de dicha Institución y la necesaria colaboración interinstitucional que debe existir entre ambas Instituciones.
- 3- Que de igual manera, se encuentra en proceso de finiquito, la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INCOPESCA en su condición de Ente Rector de la pesca y la acuicultura, y el INA, en su condición de Ente Capacitador a nivel técnico, no solo de la población en general; sino particularmente del sector pesquero, con lo cual, la ubicación del Centro de Monitoreo Satelital en la sede central del INCOPESCA ó bien en el INA, podría acarrear, no solo el tema de la vigilancia; sino como soporte y ayuda al sector pesquero de dicha herramienta tecnológica; guardando claro está, el principio de confidencialidad inherente a éste tipo de sistemas de seguimiento satelital.
- 4- Que siendo necesario contar con información fidedigna de primera mano, que le permita a los Sres. Directores tomar las decisiones de manera razonada, justificada y apegada ante todo a la conveniencia institucional, que venga a beneficiar, no solo al INCOPESCA, sino que impacten positivamente al sector pesquero, la Junta Directiva, por tanto;

### Acuerda

- 1- Solicitar al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico que para la próxima sesión del Viernes 24 de febrero brinde una explicación sobre los pro y contra que representa para la Institución y el sector pesquero, el tener instalado el Centro de Monitoreo y Control Satelital en la Oficina de San José y no en

ACUERDO N°.

**AJDIP-**

**061-2012**

SESION ORDINARIA

011-2012

17-02-2012

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Técnica**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



Puntarenas, e igualmente se presente un aproximado sobre los costos que implicaría realizar dicho traslado.



Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP-**

**061-2012**

SESION ORDINARIA

011-2012

17-02-2012

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General**  
**Técnica**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

